



Política ESG



Contexto	4
Propósito	4
Alcance	4
Compromisos globales	4
Objetivos	5
Estructura de Gobierno ESG	6
Comunicación	6
Aprobación	7





Contexto

Puig Brands, S.A. (“Puig”) está comprometida en ser un referente en materia de ESG en los diferentes segmentos de negocio en los que opera. Para ello, **Puig** se propone estar a la vanguardia de las mejores prácticas de sostenibilidad e implementar políticas, acciones y sistemas de control en los tres ejes principales de la sostenibilidad: medioambiental, social y gobernanza.

Puig tiene la voluntad de fomentar una cultura basada en la ética y el compromiso con el desarrollo sostenible, y de crecer atendiendo las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras.

Propósito

Esta política ESG (la “Política”) tiene como finalidad actuar como marco global en todos aquellos aspectos ESG en **Puig**. Está alineada con el Código Ético de la compañía y de ella emanan otras políticas d en esta materia.

Alcance

Esta Política es de aplicación en todas las sociedades que integran **Puig**, entendido como **Puig Brands S.A.** y sus filiales y cualquier otra entidad jurídica que pueda constituirse en el futuro, respecto de la cual **Puig Brands, S.A.** ostente o pueda ostentar (directa o indirectamente) el control.

Compromisos globales

Para posicionarse como referente mundial en ESG, **Puig** trabaja para contribuir positivamente a alcanzar dos ambiciosos compromisos globales clave:

- Contribuir a limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C en 2030.
- Ser una organización *net zero* en 2050.

Para ello, se integran criterios ESG en la cultura, el modelo de negocio, la estrategia y la actividad diaria de las operaciones de **Puig**.

Sin perjuicio de estos compromisos clave, el siguiente apartado se refiere al resto de objetivos de **Puig** en cuestiones sociales, de diversidad, responsabilidad fiscal, respeto a los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

¹“Puig” hace referencia a la sociedad **Puig Brands, S.A.** y sus filiales y cualquier otra entidad jurídica que pueda constituirse en el futuro, respecto de la cual **Puig Brands, S.A.** ostente o pueda ostentar (directa o indirectamente) el control, de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio.



Objetivos

Los objetivos de **Puig** en materia de sostenibilidad están definidos en su Agenda ESG 2030, la hoja de ruta para los próximos años.

La Agenda ESG 2030 va más allá de los requisitos legales y está alineada con los compromisos, estándares y certificaciones internacionales más exigentes, con el fin de maximizar la contribución de **Puig** a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Asimismo, para cumplir sus objetivos, **Puig** ha desarrollado otras políticas y/o normas internas vinculadas a ESG.

OBJETIVOS ESG TRANSVERSALES

- Integrar la sostenibilidad en todos los segmentos de negocio, áreas y niveles organizativos de **Puig**.
- Impulsar las mejores prácticas en materia medioambiental, social y de gobernanza.
- Maximizar el impacto positivo de la actividad de **Puig** en términos ESG.

OBJETIVOS E PARA EL PLANETA

- Descarbonizar la actividad de **Puig** en toda la cadena de valor.
- Operar con respeto hacia la naturaleza y la biodiversidad para contribuir al objetivo global *nature positive*.
- Fomentar la circularidad y la eficiencia en nuestros productos y operaciones.

OBJETIVOS S PARA LAS PERSONAS

- Respeto total a los derechos humanos.
- Asegurar el trato justo e igualitario a los profesionales de **Puig** en todos los ámbitos de su desarrollo profesional.
- Fomentar el compromiso de los profesionales con objetivos ESG de **Puig**.
- Maximizar el impacto en las comunidades en las que **Puig** opera.

OBJETIVOS G PARA EL BUEN GOBIERNO

- Cumplimiento de la normativa aplicable a **Puig**, incluyendo la relativa a la responsabilidad fiscal, prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- Gestionar el negocio de manera ética y responsable poniendo en práctica los mecanismos de aplicación y supervisión de la conducta empresarial necesarios para ello.
- Monitorizar el progreso de forma regular.
- Identificar y gestionar los riesgos ESG y normativos.
- Promover los compromisos ESG a toda la organización y la cadena de valor, especialmente a los proveedores.



Estructura de Gobierno ESG



Comunicación

Puig se compromete a comunicar anualmente su progreso, tanto interna como externamente a través de sus canales corporativos, conforme a las legislaciones y estándares de aplicación y siguiendo los estándares internacionales de reporte. Asimismo, fomentará espacios de participación y diálogo con los grupos de interés.

En todo caso, **Puig** se compromete a que sus prácticas de comunicación sean responsables para evitar cualquier tipo de manipulación informativa y proteger la integridad y el honor de las personas involucradas.



Aprobación

Esta Política ha sido aprobada, previo informe favorable de la Comisión de ESG, por el Consejo de Administración de **Puig** Brands, S.A. el día 5 de abril de 2024, entrando en vigor en esta misma fecha.

La responsabilidad de la publicación, comunicación y revisión de esta Política está asignada al Chief Sustainability Officer.